



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS ALBERTO NIÑO SIERRA
RADICADO: 2018-00324-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de diciembre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2.022)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado JUAN SEBASTIÁN CASTELLANOS HERRERA en memoriales allegados el 7 y 13 de diciembre de 2021, respecto a la autorización para la entrega de títulos judiciales obrantes en el proceso, al respecto se indica al togado que en auto del 6 de agosto de 2021 el Despacho se pronunció, indicando que no se accede a su solicitud toda vez que no se aporta el poder de una de las herederas, la señora CLAUDIA CECILIA NIÑO AVENDAÑO, donde autorice la entrega respectiva, por ende, previo a realizar la entrega de los dineros que solicita, deben todos los herederos reconocidos pronunciarse al respecto. Se advierte además que en los documentos allegados en esta oportunidad por el apoderado, no se aporta el poder de la señora Claudia Cecilia Niño Avendaño que autorice lo anteriormente descrito. Por tanto estese a lo resuelto en auto del 6 de agosto de 2021.

De otro lado se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C., por medio del cual informa el trámite dado a la orden impartida por este Despacho respecto del levantamiento de la medida cautelar ordenado sobre el vehículo de placas BSF 964.

Ahora bien, igualmente se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por la Secretaría de Movilidad de Villavicencio, por medio del cual solicita dicha entidad con el fin de realizar el levantamiento de la medida cautelar ordenada por este Despacho sobre el vehículo de placas WDQ 886, se remita el oficio No. 2215 del 1 de octubre de 2018 donde se comunicó el embargo decretado, para ello se REQUIERE a la parte interesada para que realice el trámite que corresponda para allegar dicho documento.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS ALBERTO NIÑO SIERRA
RADICADO: 2018-00324-00



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 003 del 24 de enero
de 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria